



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 010 2020 00085 01	DECLARATIVO	BIERSON BEJANO BERRIO	GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTIZ	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 18 de marzo de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 18 de marzo de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA